



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00525405- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La licencia solicitada por la Dra. Eva Da Porta en su función de Coordinadora titular por el Área de Estudios de la Comunicación, y

CONSIDERANDO:

Que se según RDN FCS N° 823/2017, artículo 23, los/las Coordinadores/as de Áreas serán “elegidos por asamblea mediante consulta directa y secreta de los miembros del Área, por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez consecutiva.”;

Qué los miembros del Consejo consideran relevante la representación de todas las áreas en virtud de la función institucional del Consejo Académico;

Que la Consejera Eva Da Porta y Valeria Meirovich han manifestado por escrito que, mientras dure la licencia de la coordinadora titular la consejera, Meirovich se desempeñe coordinadora titular del Área y Mariana Palmero como representante suplente, mientras dure la licencia de la consejera Da Porta;

Que los miembros del Consejo Académico en sesión del 3 de mayo de 2023, acordaron que Valeria Meirovich, consejera suplente elegida, se desempeñe como consejera titular; y la Mariana Palmero como representante suplente con voz y sin voto del Área de Estudios de la Comunicación.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E**

Artículo 1°: Reconocer a la Mgter. Valeria Meirovich como coordinadora titular del Área de Estudios de la Comunicación en las sesiones del Consejo Académico del Centro de Estudios Avanzados, mientras dure la licencia de la Dra. Eva Da Porta.

Artículo 2°: Reconocer a la Lic. Mariana Palmero como representante suplente, con voz y sin voto, del Área de Estudios de la Comunicación en las sesiones del Consejo Académico del Centro de Estudios Avanzados, mientras dure la licencia de la Dra. Eva Da Porta.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

